

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE

Montevideo, 03 JUL. 2009

VISTO: la gestión promovida por los señores Carlos Jankovics y Susana Rettich en representación del Hogar Húngaro en el Uruguay;

RESULTANDO: I) que solicitan se declare de interés nacional la realización del "X Festival Sudamericano de Danzas Folklóricas Húngaras" a llevarse a cabo en el mes de enero del año 2010;

II) que se prevé la participación de varias delegaciones, representantes de grupos folklóricos de Argentina, Brasil, Venezuela y Hungría generándose un marco adecuado para el intercambio cultural así como para la promoción del turismo a nivel nacional e internacional;

CONSIDERANDO: que es de interés de esta Administración promover eventos culturales como el propuesto;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1°.- Declárase de Interés Nacional la realización del "X Festival Sudamericano de Danzas Folklóricas Húngaras" el que se llevará a cabo en el mes de enero del año 2010.

2°.- Comuníquese, etc.

Dr. TABARE VAZQUEZ
Presidente de la República